

que reclaman un nuevo edificio y otro régimen.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA promete tomar interés en que se construya otro edificio penitenciario en condiciones adecuadas para las reclusas, y elogia el celo con que las religiosas que cuidan hoy de tales servicios los atienden.

Añade el marqués de Figueroa que ha dado las órdenes convenientes para que en la recogida de mujeres y su conducción á la cárcel no sean incluidas las niñas.

Rectifica el Sr. MORET.

El ministro de la GOBERNACION, recogiendo alusiones del jefe de los liberales, justifica la campaña de persecución nocturna de mujeres que no son mendigas, y á las que hay que meter en cintura, y espera que se logrará arbitrar los medios para que en adelante no sean reclusas en la cárcel, sino en lugar adecuado.

LOS DUROS SEVILLANOS

El Sr. NOUGUES trata de la Real orden de Hacienda sobre este grave asunto; hace notar los graves perjuicios que ya se han empezado á irrogar en el mercado, y la especial gravedad que entraña para nuestra moneda en Marruecos. Cree que el ministro no ha parado mientes en tal perturbación y aguarda conocer por el ministro si la Real orden responde á un acuerdo del Consejo de ministros.

El Sr. SANCHEZ BUSTILLO da por contestación al Sr. Nougues la referencia que transmitió á los periodistas á la salida del Consejo.

Manifiesta que el Consejo se enteró hoy de su disposición y que está resuelto á acometer de frente el problema; pero como este es tan complejo, no puede hoy por hoy hacer más que devolver al contribuyente, poseedor de buena fe de duros sevillanos, el valor intrínseco de la moneda.

El Sr. NOUGUES no se da por satisfecho con las manifestaciones del ministro, que él estima perogrulladas; solicita explicar una interpelación, y, aceptada, la explana en el acto.

Impugna uno por uno, como absurdos, todos y cada uno de los extremos que la Real orden comprende, y hace mayor hincapié en las dificultades para distinguir la moneda legítima de cinco pesetas por la que se crea ilegítima por su aspecto externo.

Cita el caso de que hoy mismo una persona haya recogido del Banco de España una cantidad de 500 pesetas en duros y haya ido á hacer una operación á casa de un banquero conocido, y éste, de cien duros, haya rechazado nada menos que cuarenta, por haberlos estimado sevillanos, aunque procedían del Banco.

Expone los graves perjuicios que para el comerciante, para el empleado y para el obrero, para todos, en fin, producirá el pánico que la disposición ministerial ha extendido por todas partes, y de los cuales no habrá de resarcirle el Gobierno. Sólo se explica lo ocurrido por la avanzada edad del ministro.

El Sr. SORIANO: Esos son ministros sevillanos. (Risas.)

Habla de lo que ocurrirá en la costa de Africa, donde la moneda que circula es nuestra plata, cuando se sepa el remedio peregrino que el Gobierno prepara para el grave mal inferido al país.

Porque en ello se da el caso de que la verdadera víctima es el público, que ha tenido la desgracia de que, á ciencia y paciencia del Poder público y quizás á veces con su amparo, haya invadido el mercado moneda que no tiene el cuño legal—en proporción tal, que de 1.500 millones de plata en circulación oscila entre 300 y 400 millones la cantidad de duros sevillanos,—ahora se le quiera hacer pagar, con la recogida de la moneda y el descuento, culpas de quienes

consintieron largos años lo que ahora insensatamente se pretende corregir de súbito.

Entiende que ni la suspensión de la absurda Real orden dictada, ni el anuncio del proyecto de ley prometido servirán para otra cosa que para dejar en pie el problema hoy provocado, con todas sus agravantes.

Lo único que procede es presentar con urgencia, hoy mejor que mañana, mañana mejor que pasado, un proyecto de ley mandando recoger y reacuar todas las monedas de plata de cinco pesetas puestas en circulación.

Cuanto más se tarde en hacerlo, se enredará el conflicto, saltarán disturbios y cuestiones en todas partes, y no digo que estallará por esto una revolución, porque el pulso del país está muy débil; que en otro país una disposición como esta levantaría hasta las piedras.

El ministro de HACIENDA rectifica, sin añadir nada nuevo ni importante, ni lograr desvanecer la alarma justa que su disposición ha producido.

Al rectificar el Sr. NOUGUES protesta de que el ministro haya escabullido lo más interesante de la cuestión en rodeos de palabras.

Insiste en sus consideraciones precedentes, y, para probar que no es posible distinguir los duros de cuño legal de los que no lo tienen, recuerda el caso que citó respecto de un banquero de Madrid, para concluir que si las casas de banca rechazan duros recién sacados del Banco de España por ilegítimos, cómo no ha de verse perplejo el comercio ni ha de verse sitiado por el recelo y la repulsa comercial el público.

Termina protestando de que el público, y principalmente los obreros, sean condenados, por la torpeza de un ministro, á arruinarse ó morir de hambre.

El ministro no sale de vaguedades y evasivas en su contestación.

Cuanto al proyecto, dice que lo presentará lo más pronto posible.

Reclama el Sr. NOUGUES que el ministro concrete cuándo ha de marcar y hacer públicas la Casa de la Moneda las diferencias de los duros legítimos de los sevillanos y cartageneros.

El MINISTRO se remite á lo que ya tiene manifestado.

El Sr. ALVARADO interviene para censurar enérgicamente la Real orden; «enormidad» que se explica menos después de oír al ministro, porque con sus manifestaciones no reintegrará en el crédito que acaba de perder á la única moneda nuestra que estaba menos depreciada.»

Dice que para acometer problemas tan graves como el que por sí y ante sí ha pretendido afrontar el ministro á ojos cerrados no se puede volver la espalda á las Cortes.

Condena severamente el agio á que se da lugar con lo resuelto, que alcanzará más desastrosamente á los pobres campesinos, que después de reunir una cantidad como fruto de sus penosos trabajos en la estación presente, se encuentran aterrados por la repulsa del mercado, y se entregan indefensos á los especuladores.

Se excusa el ministro diciendo que lo hecho responde á lo que entendía que el Gobierno no podía cruzarse de brazos.

El resto de su contestación no se oye.

Rectifica el Sr. ALVARADO dos veces.

El Sr. NOUGUES remarca que la gravedad sube de punto con sólo tener en cuenta que, como en la Real orden se consigna, la Casa de la Moneda tendrá que estudiar las diferencias de los duros legítimos, y ello prueba que ni allí mismo se sabe; cómo han de saberlo el comercio ni el público?

Reclama del ministro que, para desvanecer alarmas y reparar en algo perjuicios causados, lo primero que urge es que mañana aparezca otra Real orden en la *Gaceta* declarando que, mientras no se publiquen

oficialmente las diferencias aludidas, circularán como hasta aquí y nadie podrá rechazar por ilegítimas las monedas de cinco pesetas.

El MINISTRO dice que no tiene inconveniente en hacer tal declaración ante la Cámara.

El Sr. NOUGUES insiste en la necesidad de que tales manifestaciones se inserten en la *Gaceta*, como aclaración, en nueva Real orden.

Lo promete el Sr. SANCHEZ BUSTILLO. (Rumores de aprobación.)

(Continúa la sesión.)

ORIHUELA EN FIESTAS

POR TELÉGRAFO

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

VIERNES, 17, 2 T.

Con gran solemnidad se ha celebrado la fiesta patriótica de la Reconquista. Inmenso gentío presenció en las calles la ceremonia, á la que concurrió el Ayuntamiento, presidido por el nuevo alcalde. D. Tomás Brotons.

Esta tarde lidiarán ganado de la viuda de Anastasio Martín los hermanos Bomba. Hay mucho entusiasmo para esta corrida.

EL «MONTSERRAT»

POR TELÉGRAFO

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

CÁDIZ, 17, 8 M.

Ayer tarde fondeó en esta bahía el transatlántico *Montserrat*, procedente de la Habana y Nueva York.

LA FIESTA DEL CARMEN

Se celebró ayer la fiesta del Carmen con solemnes cultos en diversas iglesias de Madrid.

De la iglesia de San José, donde se ha celebrado una solenne novena en honor de la Virgen del Carmen, por la Hermandad de la misma, salió por la tarde la acostumbrada procesión.

Recorrió ésta las calles de Alcalá, Marqués de Valdeiglesias, Libertad, Suárez de Figueroa, Barquillo y otras, con gran solemnidad y esplendor.

Muchas de las casas de la carrera estaban adornadas con colgaduras.

Desde los balcones se arrojaron flores al paso de la procesión, que fué presidida por las autoridades del distrito.

También hubo solemnes actos religiosos en la iglesia del Carmen.

Los marinos residentes en Madrid celebraron la festividad de su Patrona con la solemnidad de todos los años.

En la escalera principal del ministerio había sido instalado un altar portátil, con una preciosa imagen de la Virgen del Carmen.

Toda la escalera estaba tapizada de rojo y adornada con plantas y atributos de la Marina.

A las once de la mañana se celebró una misa, oficiando el capellán de la jurisdicción D. Gregorio Sánchez Rojo.

En sillones colocados á la derecha del altar presidieron el acto el ministro de Marina y el vicealmirante Sr. Viniegra.

En las alas de la escalera se apretaban los invitados, entre los que se veían muchas y distinguidas señoras y señoritas.

Al fin de la escalera se hallaban formadas una compañía de Infantería de Marina y la sección de Marinería.

Terminada la misa, el Sr. González Rojas dirigió á los concurrentes una elocuente plática.